



Ayuntamiento de Arañuel

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2023, se ha aprobado el expediente de contratación para el Arrendamiento conjunto de los inmuebles propiedad de este Ayuntamiento calificados de bienes patrimoniales: vivienda municipal sita en Calle Constitución 7, y del local ubicado en la primera planta del edificio municipal sito en Avda. Campos, n.º 3, para su uso como tienda multiservicios y se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir de regir la adjudicación mediante Concurso.

- 1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Arañuel.
- 2.- Órgano: Pleno de la Corporación
- 3.- Dependencia que tramita el expediente Secretaría
4. Objeto del contrato: Arrendamiento conjunto de los inmuebles propiedad de este Ayuntamiento calificados de bienes patrimoniales: vivienda municipal sita en Calle Constitución 7, y del local ubicado en la primera planta del edificio municipal sito en Avda. Campos, n.º 3, para su uso como tienda multiservicios.
- 5.- Tipo de licitación: 155 euros.
- 6.- Plazo de duración del arrendamiento: 3 años, a contar de la fecha de la firma del mismo.
- 7.- Procedimiento: Concurso
8. -Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales, sitas en C/ San Miguel 1 de Arañuel y en el perfil del contratante <https://aranuel.sedelectronica.es>.
- 9.- Presentación de solicitudes: En las oficinas municipales en el plazo de 30 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el perfil del contratante (Finalizando el día 07 de diciembre de 2023)

En Arañuel, a la fecha de la firma. La Alcaldesa, Maria del Roser Gimeno Amorós.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

